



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO
DE**

LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR

CASO DE ESTUDIO

**IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS FERTILIZANTES BAJO EL
RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN A CONSUMO**

AUTOR

DYAN IRINA BARCO RUIZ

GUAYAQUIL

2025

CERTIFICADO DE SIMILITUD



INFORME DE ANÁLISIS
magister

BARCO RUIZ DYAN IRINA 1

16%
Textos sospechosos

8% Similitudes
4% similitudes entre comillas
6% entre las fuentes mencionadas
5% Idiomas no reconocidos (ignorado)
7% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: BARCO RUIZ DYAN IRINA 1.docx
ID del documento: 39f655c3de7f2d35f7cf07441e1b6dc1a8a0058d
Tamaño del documento original: 1,56 MB

Depositante: Hector Duarte Suarez
Fecha de depósito: 14/8/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 14/8/2025

Número de palabras: 3907
Número de caracteres: 27.068

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes de similitudes

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	CASO DE ESTUDIO-MORENO ALBARRACIN HEIDY LARIZA.docx CASO ... #2a990 Viene de mi biblioteca 6 fuentes similares	5%		Palabras idénticas: 5% (189 palabras)
2	MORAN SANCHEZ DAMARIS GABRIELA - MATERIALES FERTILIZANTES J... #476299 Viene de mi biblioteca 11 fuentes similares	4%		Palabras idénticas: 4% (160 palabras)
3	pdfcoffee.com Decreto No. 1232 - PDFCOFFEE.COM https://pdfcoffee.com/decreto-no-1232-pdf-free.html 6 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (121 palabras)
4	faolex.fao.org https://faolex.fao.org/docs/pdf/ecu96512.pdf 5 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (116 palabras)
5	GUERRA FAJARDO MIGUEL IMPORTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS EXTR... #1b744 Viene de mi biblioteca	2%		Palabras idénticas: 2% (83 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.ulvr.edu.ec http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/6844/1/TC-ULVR-0162.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)
2	localhost Procedimientos y gestión aduanera para una importación eficiente en... http://localhost:8080/xmlui/bitstream/123456789/8879/1/TUAEXC-OMCYA018-2018.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (14 palabras)
3	www.eaduana.com Documentos de Control Previo Ecuador - E-Aduana https://www.eaduana.com/legislacion-aduanera/documentos-de-control-previo-ecuador#:~:t...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (11 palabras)
4	dspace.ups.edu.ec "Análisis y aplicación de la NIC 2 de inventarios en una empr... http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5862/1/RUPS-QT04193.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (12 palabras)
5	normograma.dian.gov.co Compilación Jurídica de la DIAN - Concepto 23 de 200... https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/concepto_aduanero_dian_0000023_...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (12 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

- <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/Manual-fertilizantes-ver7.pdf>
- <https://www.agrocalidad.gob.ec/>
- <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/RESOLUCIÓN-COMEX-020-2017.pdf>
- <https://www.aduana.gob.ec/la-institucion/reglamento-copci/>
- <https://blog.shipsgo.com/es/devolucion-de-contenedores-vacio-en-el-transporte-maritimo/>



Domenica Belen
Ramirez Martillo

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El estudiante egresado Dyan Irina Barco Ruiz, declaro bajo juramento, que la autoría del presente Caso de Estudio, importación de mercancías fertilizantes bajo el régimen de importación a consumo corresponde totalmente a él suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor



Firma:

Dyan Irina Barco Ruiz

C.I. 0956990170

Índice General

I.	Introducción	1
1.1	Antecedentes.....	1
1.2	Objetivos.....	2
1.3.1	Objetivo general.....	2
1.3.2	Objetivo específico	2
1.3	Preguntas	3
1.3.1	Preguntas generales.....	3
1.3.3	Preguntas específicas	3
1.4	Descripción caso de estudio	4
II.	Análisis	6
2.1	Negociación con proveedor en china.....	6
2.2	Certificado de registro sanitario	7
2.3	Emisión de factura comercial.....	7
2.4	Producción de fertilizantes.....	8
2.5	Registro en ventanilla única ecuatoriana y control documental	9
2.6	Embarque-conocimiento de embarque.....	8
2.7	Arribo al puerto de destino (Guayaquil)	8
2.8	Declaración aduanera de importación (DAI).....	9
2.9	Pago de tributos e impuestos	9
2.10	Pago de bodegaje, transporte interno/entrega al importador.....	10
2.11	Devolución de contenedor Aretina	10
III.	Propuesta	11
IV.	Conclusiones	13
V.	Referencias Bibliográficas	14
VI.	Anexos.....	16

Índice De Figuras

<i>Figura 1 Diagrama de gantt-importacion de mercancia fertilizante desde china a Ecuador.....</i>	<i>6</i>
--	----------

Índice De Tablas

Tabla 1. Valores de liquidación declarada.....	9
Tabla 2. Tabla comparativa de impuestos a pagar sin incluir e incluido el decreto no. 1232	12

Índice De Anexos

Anexo 1.- Factura comercial	16
Anexo 2.- Packing list.....	17
Anexo 3.- Certificados De Análisis	18
Anexo 4.- Autorización Para Importaciones	22
Anexo 5.- Registro Fitosanitario	23
Anexo 6.- Conocimiento de Embarque.....	24
Anexo 7.- Registro Operador	26
Anexo 8.- Declaración de Importación	27
Anexo 9.- Liquidación.....	28
Anexo 10.- Factura de Bodegaje.....	29
Anexo 11.- Devolución De Contenedor	30

I. Introducción

1.1 Antecedentes

El comercio internacional es parte fundamental de las economías que impulsan a desarrollar los países, permitiendo el intercambio de bienes y servicios entre estos. Con la globalización y la apertura de los mercados, las personas naturales y las personas jurídicas pueden obtener insumos, tecnología y mejoras en sus negocios fomentando la competitividad y un incremento en la economía.

Facilita y regula las transacciones entre países donde se establecerán normativas y procesos que faciliten el flujo adecuado de sus mercancías. “Las importaciones son bienes y servicios comprados por residentes de un país, pero que se elaboran fuera del país. Se pueden traer por barco, por correo, o incluso los puedes traer en tu equipaje desde un viaje en avión.” (Asociación de Importadores, 2024)

“Su principal objetivo es regular el tráfico internacional de mercancías, estableciendo las condiciones bajo las cuales los productos pueden entrar o salir de un territorio aduanero.” (Novatrans, 2025) En este contexto, los regímenes aduaneros son un conjunto de disposiciones donde se regulan las mercancías en el comercio exterior. Estos brindan diferentes procesos, dependiendo para que se está exportando o importando, brindando una gestión más efectiva de los bienes que transitan en los territorios. Cada uno de estos regímenes tienen características específicas para su correcta aplicación donde se obtienen beneficios, influyendo en los costos y tiempos de operatividad.

La importación de mercancía fertilizante es una parte fundamental y el pilar de la agricultura en Ecuador. En los últimos años la demanda de productos agrícolas de calidad ha incrementado significativamente tanto de manera local como internacional. Mejorar el suelo con nutrientes es parte fundamental del desarrollo de los cultivos.

En Ecuador hay diferentes requisitos y entidades encargadas del centro de la importación de las mercancías fertilizantes. Esto ayuda a establecer las normativas garantizando así una buena calidad y una seguridad ambiental al país.

Revisión preliminar, para lo cual el solicitante entregará a la Agencia el expediente completo en forma digital a través de los medios establecidos para el efecto (Quipux, Aplicativo página web Agencia, etc.). Se verificarán los documentos habilitantes y requisitos generales. El representante legal o apoderado especial de la empresa será el responsable de archivar los documentos originales y estos documentos se presentará cuando la Agencia lo considere pertinente. Es importante mencionar que todo trámite descrito en esta norma será ingresado de forma digital. (Ministerio De Agricultura Y Ganadería, 2022, págs. 25-26)

Una vez esté registrado el producto las empresas deben de cumplir con los procesos de solicitud de importación mediante el sistema de gestión de importaciones de Agrocalidad. “En este lugar se pueden observar los documentos necesarios para obtener el certificado de Sanidad y la carta de autorización de importación” (Cueva Flores, 2022)

Se dice que los documentos de control previo son documentos que permiten el ingreso y salida de mercancía de los territorios. Estos ayudan con el cuidado de los ciudadanos y medio ambiente de los países. “Estos pueden ser permisos, registros, autorizaciones, certificaciones, entre otros que habiliten el ingreso o la salida del territorio aduanero de las mercancías sujetas al cumplimiento de estos requisitos. Siempre se presentan en conjunto con la declaración aduanera.” (MDayto, 2025)

1.2 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar la operatividad aduanera en el trámite de importación de Mercancías fertilizantes bajo a importación a consumo, que permita determinar si se cumplió con los procesos y normativas vigentes.

1.3.2 Objetivo específico

- Recopilar información en base a los procesos bajo la normativa de control

documental sobre el proceso de importación de mercancías fertilizantes bajo el régimen de importación a consumo procedente de China con destino a Ecuador.

- Establecer el cumplimiento del procedimiento desarrollado para la importación de mercancías fertilizantes bajo el régimen de importación a consumo, acorde a lo establecido en la normativa vigente.
- Verificar la conformidad del procedimiento y la documentación utilizada en la operatividad aduanera de importación de mercancías fertilizantes bajo el régimen de importación a consumo

1.3 Preguntas

1.3.1 Preguntas generales

¿Cómo se desarrolló la operatividad aduanera en el trámite importación de mercancías fertilizantes bajo el régimen de importación a consumo desde China a Ecuador y en qué medida cumple con la normativa vigente?

1.3.3 Preguntas específicas

- ¿Qué documentación es necesaria en base a los procesos bajo la normativa de control documental para el proceso de importación de mercancías fertilizantes bajo el régimen de importación a consumo, procedente de China con destino a Ecuador?
- ¿En qué medida cumple el procedimiento desarrollado para la importación de mercancías fertilizantes bajo el régimen de importación a consumo con lo establecido en la normativa vigente?
- ¿Cómo se ajusta el procedimiento y la documentación utilizada en la operatividad aduanera importación de mercancías fertilizantes bajo el régimen de importación a consumo con los requisitos establecidos por la normativa vigente?

1.4 Descripción caso de estudio

En el presente caso de estudio se analizará el proceso de importación de fertilizantes en Ecuador, el procedimiento de autorización, verificación y registro de estos productos ante las autoridades competentes. Se examinarán las etapas que abarcan desde la negociación, registro de importador hasta la entrega y distribución final de los productos en el mercado ecuatoriano, considerando los aspectos técnicos y regulatorios involucrados en la importación de fertilizantes.

El presente trámite aduanero observado, presenta cuatro tipos de fertilizantes, los cuales son necesarios según su utilización. El primero fertilizante que encontramos es; el de ácido fúlvico, siendo este el más común en redes sociales “El ácido fúlvico se encuentra en el barro, la arcilla, la arena y las rocas de montaña, y puede tener propiedades distintas según el lugar de donde se haya extraído”. (Weniger, 2024)

Para el segundo fertilizante notamos que es ácido húmico; que es el más reconocido por tener gran aportación en la retención de líquidos, facilitando así la absorción de diversos nutrientes “Los ácidos húmicos tienen una mayor estabilidad y presencia en los suelos que los ácidos fúlvicos, ya que los microorganismos tardan más tiempo en mineralizarlos. Asimismo, son sustancias de mayor tamaño molecular que los fúlvicos”. (MANVERT, 2024)

Para el tercer fertilizante notamos que es aminoácidos la cual según una investigación se llegó a la conclusión que es uno de los más importantes fertilizantes a la hora de la siembra; como nos indican en Sembralia:

Los vegetales sintetizan los aminoácidos a partir del nitrógeno absorbido del suelo en forma de nitrato o amonio. Dicho proceso genera gastos energéticos significativos para la planta. Por ello, aplicar aminoácidos en tus cultivos produce un ahorro energético que es utilizado para otras actividades como la brotación, la floración o el cuajado y engorde de los frutos. (Sembralia, 2021)

Para el cuarto fertilizante notamos que es algínico siendo este útil para la recepción de potasio;

Se mostrarán requisitos establecidos por Agrocalidad, organismo encargado de regular la entrada de insumos agropecuarios en el país, con el fin de asegurar que los fertilizantes importados cumplan con las normativas fitosanitarias, zoosanitaria y de calidad exigidas. Además, se evaluará la importancia de la autorización fitosanitaria como un componente clave en el proceso, que permite verificar que los productos sean aptos para el uso agrícola sin representar un riesgo para la salud pública ni para el medio ambiente.

También se abordarán los Certificados de Análisis presentados por los importadores, los cuales validan la composición química de los fertilizantes, garantizando que estos cumplan con los estándares internacionales de calidad. Dentro de estos certificados, se incluirán pruebas específicas para productos como los ácidos húmicos, fúlvicos y alogénicos, que son fundamentales para determinar la eficacia y seguridad del fertilizante en su aplicación en los cultivos.

También se considerará el proceso de registro del importador ante las autoridades pertinentes, como un paso obligatorio para asegurar que los importadores operen bajo un marco legal adecuado. Para ello, se analizarán los documentos relacionados, tales como las facturas comerciales, listas de empaque y otros registros que facilitan la validación de las importaciones y garantizan la transparencia en el comercio exterior.

Finalmente, se revisarán los plazos y procedimientos de vigencia de las autorizaciones y certificados, destacando su impacto en la operativa del comercio exterior, así como las implicaciones de un incumplimiento en cuanto a los tiempos de renovación y las posibles sanciones derivadas de la falta de actualización de los documentos requeridos. Este análisis integral permitirá obtener una visión clara de los procesos involucrados en la importación de fertilizantes, así como los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector en el marco del comercio internacional.

II. Análisis

Figura 1 Diagrama de gantt-importacion de mercancia fertilizante desde china a Ecuador



Nota: Se describe el proceso de importación de la mercancía fertilizantes.
Elaborado por: Barco (2025)

Para el inicio del análisis se realizó la recolección de datos establecidos para poder expresar el caso de estudio.

2.1 Negociación con proveedor en china

Para condiciones de la contratación inicialmente se realizó una cotización, con algunos proveedores; para tener en consideración los valores a pagar y la documentación necesaria para poder ingresar una mercancía a nuestro país.

Para esto tenemos que tener en cuenta que vamos a necesitar documentos de soporte “Los documentos de soporte constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen.” (Resolución Nro. Senae-Senae-2023-0056-RE Art.73, 2023, pág. 3)

En un contrato internacional, se encuentran cláusulas, normas, términos y condiciones por las cuales se va a regir una negociación.

En el presente caso de estudio se nota que:

1.- El importador realizó de manera cuidadosa la búsqueda del proveedor.

2.- El proveedor llegó a un acuerdo con el vendedor; siendo esto el término de negociación. Después de un análisis se obtuvo que el término de negociación adaptado a este caso fuera FOB “El vendedor asume la responsabilidad por pérdidas y daños a la mercancía hasta que esta se encuentra cargada en el buque; desde ese momento, toda la responsabilidad pasa al comprador”. (DHL, 2025)

3.- El comprador y el vendedor llegaron a un acuerdo de cantidades específicas para la producción.

2.2 Certificado de registro sanitario

Continuando con la cronología de las fechas notamos que; en el tiempo en el que se realizó la producción del producto, se realizó el respectivo registro sanitario. Este es uno de los documentos de control previo para la importación al país.

Los permisos previos son documentos oficiales otorgados por los diferentes ministerios del gobierno de Ecuador. Estos documentos permiten la importación de productos de origen extranjero y son de control obligatorio para que la carga pueda ingresar al país. Su principal función es asegurar que los productos cumplen con los estándares locales de calidad y seguridad, protegiendo así a los consumidores y al mercado nacional. (Siatigroup, 2024)

2.3 Emisión de factura comercial

Siguiendo la cronología de las fechas de la documentación se llegó a concluir en el acuerdo de la facturación; en la cual nos indica los datos, tanto del proveedor como del importador. Datos adicionales como el número de la factura y la fecha de emisión.

Por lo consiguiente, en la factura se visualizan lo que es los productos, los precios las cantidades y cuanto es el total en FOB. En la factura se encuentran cuatro tipos de fertilizantes como lo son ácido húmico, fúlvico, alogénico y aminoácidos.

2.4 Producción de fertilizantes

La mercancía, al ser un producto procesado va a tener que tener un tiempo para su producción. Durante este tiempo se gestionan los que son los certificados y los documentos previos. También es donde se coordina o se cotiza cuáles son los mejores valores para el flete internacional. En este punto; se crean los certificados de análisis. “Un Certificado de Análisis es un documento vital que promueve la confianza entre clientes, fabricantes y proveedores al garantizar que el producto cumpla con estrictos estándares de calidad.” (Herbert Post, 2023)

En este caso el proveedor produjo 800 sacos de fertilizantes dando un total de 20 kilogramos.

2.5 Embarque-conocimiento de embarque

Una vez que ya tenemos los documentos de control previo se procedió con el embarque de la carga el día 17 de enero del 2025, en hasta el puerto de Guayaquil, Ecuador; con una duración estimada de aproximadamente 6 semanas.

2.6 Arribo al puerto de destino (Guayaquil)

Según el Manifiesto de Carga (MRN) “ii) Manifiesto de Carga. - Documento físico o electrónico que contiene información respecto del medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de la mercancía que comprende la carga, que debe presentar todo transportista internacional o su operador de transporte a la entrada o salida del país a la aduana;” (Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio Art. 2, 2024, pág. 2) La carga arribó en Guayaquil el 28 de febrero.

A partir de esta fecha; tenemos que esperar que realizan el pesaje de la carga, para así tener el informe de ingreso del peso que se deberá considerar para la

declaración. Este proceso estará incluido en el valor de la factura de bodega. Son rubros que pueden variar según cómo los gestionan.

2.7 Registro en ventanilla única ecuatoriana y control documental

La ventanilla única ecuatoriana es donde se registra toda la documentación establecida para la importación de ciertas mercancías. Aquí es obligatorio presentar el análisis del producto y los permisos establecidos por Agrocalidad.

2.8 Declaración aduanera de importación (DAI)

En el caso presentado, se observó que la declaración fue realizada el 21 de marzo del 2025. En este caso se observa un tiempo considerable entre la llegada y la declaración; Estos casos se deben a que los importadores muchas veces realizan la entrega de documento muy tarde, o no están completos.

Ante esta declaración, se emite la liquidación; esto es un documento en el cual se reflejan los tributos a pagar por el importador para permitir el ingreso de la mercancía al país.

2.9 Pago de tributos e impuestos

En base a lo mencionado con anterioridad, en la presente tabla podemos encontrar de una manera más clara la clasificación de los valores necesarios para la liquidación. En este caso, se nota que grava FODINFA, IVA y el ad-Valorem dando así un total de \$5933.39

Tabla 1.

Valores de liquidación declarada

TOTAL, FOB	\$ 36,250.00
FLETE	\$ 1,483.00
SEGURO	\$ 362.50
VALOR EN ADUANA	\$ 38,095.50
AD-VALOREN 0%	\$ -
FODINFA	\$ 190.49
IVA 15%	\$ 5,742.90
TOTAL, IMPUESTOS	\$ 5,933.39

Nota: En esta tabla notamos los valores que están en la liquidación, el valor de total impuestos; es lo que el importador tuvo que pagar

Elaborado por: Barco (2025).

2.10 Pago de bodegaje, transporte interno/entrega al importador

Una vez que en Ecuapass tenga la observación de salida autorizada; la es retirada de la bodega. Para esto se tiene que realizar el pago de la factura y el E-pass (pase puerta) para que el transportista pueda retirar la carga, y realizar su entrega en el lugar que el importador indique.

2.11 Devolución de contenedor Aretina

Una vez que ya la mercancía este en el punto de entrega se gestiona la devolución de contenedor.

La devolución de contenedores vacío es un término bien conocido en el entorno del transporte marítimo mundial, pero no del todo claro para todos los que participan en las operaciones de la cadena de suministro. Se trata de un proceso de entrega de los contenedores a los puertos o depósitos después de que los clientes hayan descargado sus mercancías en el destino deseado. (Shipsgo, 2024)

Una vez culminado todo el proceso, se realiza el archivo; siendo este, el respaldo de los documentos del trámite, así dándole finalidad al presente trámite.

III. Propuesta

En base al análisis aduanero que se realizó. Se notan inconsistencias que pueden ser mejoradas.

En el año de 2008 se estipula, o un decreto que tiene vigencia en la actualidad. Este decreto está firmado por el presidente constitucional de la República Rafael Correa y el ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca Walter Poveda Ricaurte. En el que se indica que:

A más de los previstos en los números 4 y 5 del artículo 55 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, tendrán tarifa cero por ciento de Impuesto al Valor Agregado las transferencias e importaciones de los bienes de uso agropecuario que constan en el Anexo 1 a este decreto. Asimismo, tendrán tarifa cero de Impuesto al Valor Agregado las transferencias e importaciones de la materia prima e insumos utilizados para producir fertilizantes, insecticidas, pesticidas, funguicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la cigatoka negra, antiparasitarios y productos veterinarios, conforme al listado que consta en el Anexo 2 a este decreto. (Segundo Suplemento del Registro Oficial 393, 31-VII-2008 Decreto Ejecutivo No. 1232, 2008, págs. 1-2)

En este decreto se visualiza un listado; en donde se observan las subpartidas arancelarias y sus productos. Al revisar las subpartidas; se observa que:

1.- Las subpartidas que están señaladas en el presente trámite están sujetas a gravar 0% del IVA

2.- En un análisis de campo, se menciona que el importador entregó los papeles al agente de aduana, para que realice el proceso de la digitación. Por la cual, no se contó con el tiempo para realizar el proceso correspondiente.

3.- Falta de documentación como lo es una declaración juramentada y notariada por parte del importador para poder acogerse a gravar el 0% lo cual pudo haber tomado entre 2-3 días hábiles desde la fecha del proceso.

Tabla 2. Tabla comparativa de impuestos a pagar sin incluir e incluido el decreto no. 1232

Valor de la liquidación declarada		Valor de la liquidación declarada decreto No° 1232	
TOTAL, FOB	\$ 36,250.00	TOTAL, FOB	\$ 36,250.00
FLETE	\$ 1,483.00	FLETE	\$ 1,483.00
SEGURO	\$ 362.50	SEGURO	\$ 362.50
VALOR EN ADUANA	\$ 38,095.50	VALOR EN ADUANA	\$ 38,095.50
AD-VALOREN 0%	\$ -	AD-VALOREN 0%	\$ -
FODINFA	\$ 190.49	FODINFA	\$ 190.49
IVA 15%	\$ 5,742.90	IVA 15%	\$ -
TOTAL, IMPUESTOS	\$ 5,933.39	TOTAL, IMPUESTOS	\$ 190.49

Nota: Para poder detallar la propuesta establecida, se tomó en consideración los mismos valores, pero con la propuesta establecida; mostrando así los valores correctos a pagar si se hubiera tenido el tiempo.

Elaborado por: Barco (2025)

Para futuras importaciones, se tiene que tomar en consideración tiempos para indicarle al importador. Para poder realizar este tipo de aplicación, y así poder mejorar el trámite aduanero.

IV. Conclusiones

Considerando el análisis del tema, de la documentación recolectada y de la importación investigada; se obtuvo un panorama más detallado del proceso de importación de fertilizante bajo el régimen de importación a consumo. De acuerdo con lo expuesto se puede evaluar la operatividad aduanera y el cumplimiento del proceso.

En la revisión se estableció el cumplimiento de los procedimientos conjuntamente a la normativa vigente, en su mayoría; en la que se establecen los lineamientos que garantizan el proceso eficaz de la importación. Dentro de los requisitos necesarios se cumplió con los documentos de control exigidos como los certificados de Agrocalidad, y posterior registro y los documentos de acompañamiento; como factura comercial y el conocimiento de embarque.

Aunque se cumplió con lo establecido; se observan que se deberían realizar mejoras en los procedimientos y la planificación de tiempos para los procesos, optimizando la operatividad aduanera; para así poder cumplir con convenidos o decretos establecidos.

Para concluir, si bien el importador logró obtener su importación de manera legal y efectiva, existen puntos de mejora para optimizar tiempos y reducir valores a pagar, evitando así observaciones en un control posterior. Para esto sirve la planificación anticipada; tanto para la recolección documental, como la coordinación en el proceso logístico.

V. Referencias Bibliográficas

- Asociación de Importadores. (2 de ENERO de 2024). *ADEX*. Obtenido de ADEX:
https://adex.edu.pe/nota/que-es-la-importacion/#%C2%BFQue_son_las_importaciones
- Cueva Flores, C. E. (14 de junio de 2022). AGR-AGROCALIDAD/CRIA-2022-0389-M. *MANUAL TÉCNICO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE FERTILIZANTES, ENMIENDAS*, 7ma, 88. Ecuador: Quipux. Obtenido de
<https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/Manual-fertilizantes-ver7.pdf>
- DHL. (2025). *DHL*. Obtenido de DHL WEB SITE: <https://www.dhl.com/ec-es/home/transporte-de-envios/centro-de-ayuda/incoterms.html>
- Herbert Post. (29 de DICIEMBRE de 2023). *TRADESAFE*. Obtenido de TRADESAFE: <https://trdsf.com/es/blogs/news/que-es-un-certificado-de-analisis>
- MANVERT. (8 de FEBRERO de 2024). *MANVERT MOVING WITH AGRICULTURE*.
- MDayto. (23 de MARZO de 2025). *BADGEDRAGON*. Obtenido de COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES BADGEDRAGON:
<https://badgedragon.com/2025/03/23/documentos-de-control-previo/>
- Ministerio De Agricultura Y Ganadería. (13 de Junio de 2022). *Agrocalidad*. Obtenido de Agrocalidad: <https://www.agrocalidad.gob.ec/>
- Nomenclatura De Designación Y Codificación De Mercancia Mercancías Del Ecuador. (15 de JUNIO de 2017). *COMEX*. Obtenido de COMEX:
<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/RESOLUCI%C3%93N-COMEX-020-2017.pdf>
- Novatrans. (2025). *NOVATRANS*. Obtenido de NOVATRANS:
<https://www.novatrans.es/blog/que-es-regimen-aduanero/>
- Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio Art. 2. (9 de Noviembre de 2024). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/la-institucion/reglamento-copci/>
- Resolución Nro. Senae-Senae-2023-0056-RE Art.73. (31 de Julio de 2023). *Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador:

<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=777182c64fd3c63e09cb3551c5a76ae10bf859528f81390e4ad73eb26b9a1e45JmltdHM9MTc1NDg3MDQwMA&ptn=3&ver=2&hsh=4&fclid=1543545d-1d38-6bb6-0e6d-42181c976a62&psq=DOCUMENTOS+DE+SOPORTE+SENAE&u=a1aHR0cHM6Ly93d3cuYWR1YW5hLmdvYi5lYy9nYWNU>

Segundo Suplemento del Registro Oficial 393, 31-VII-2008 Decreto Ejecutivo No. 1232. (2008). *Ley del Regimen tributario Interno*. Obtenido de Ley del Regimen tributario Interno: <https://pdfcoffee.com/decreto-no-1232-pdf-free.html>

Sembralia. (19 de FEBRERO de 2021). *Sembralia*. Obtenido de https://sebralia.com/blogs/blog/aminoacidos-esenciales?srsId=AfmBOorF1iHSFMpJhO4u8fJV_i7SWYxYOYemEY1f44tbOn0A_mIUw3dj

Shipsgo. (26 de noviembre de 2024). *Shipsgo Blog*. Obtenido de <https://blog.shipsgo.com/es/devolucion-de-contenedores-vacio-en-el-transporte-maritimo/>

Siatigroup. (1 de MAYO de 2024). *SIATIGROUP*. (P. P. Productos, Productor) Obtenido de SIATIGROUP: <https://siatigroup.com/permisos-previos/>

Weniger, K. (6 de NOVIEMBRE de 2024). *INSTITUTE FOR INTEGRATIVE NUTRITION*. Obtenido de IIN: <https://es.integrativenutrition.com/blog/fulvic-acid-benefits>

VI. Anexos

Anexo 1.- Factura comercial

COMMERCIAL INVOICE

TO: DIRECCION. CALLE 23 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO CACHIPUENDO ECUADOR.
C. INVOICE NO.: F24KH0704L
DATE: JAN. 10,2025

TELEFONO:+593 995531400

DESCRIPTION OF GOODS:

DESCRIPTION OF GOODS	QUANTITY	FOB UNIT PRICE(USD)	TOTAL FOB AMOUNT(USD)
FULVIC ACID	6,000.00KGS	USD1.95/KG FOB QINGDAO, CHINA	USD11,700.00
HUMIC ACID	10,000.00KGS	USD1.15/KG FOB QINGDAO, CHINA	USD11,500.00
AMINO ACID	2,000.00KGS	USD3.40/KG FOB QINGDAO, CHINA	USD6,800.00
ALGINIC ACID	2,000.00KGS	USD3.125/KG FOB QINGDAO, CHINA	USD6,250.00
TOTAL FOB QINGDAO AMOUNT USD:			\$36,250.00

+PAYMENT TERM: 50% T/T IN ADVANCE, THE BALANCE WILL BE PAID AFTER THE GOODS ARE PRODUCED.

+TERM OF SALE: FOB QINGDAO

+THE COUNTRY OF ORIGIN: CHINA

Anexo 2.- Packing list

ZHENGZHOU SHENGDA KHUMIC BIOTECHNOLOGY CO.,LTD

ADD:NO.59 HUAYUAN ROAD, JINSHUI DISTRICT, ZHENGZHOU, CHINA PHONE: +86-371-60992820

PACKING LIST

TO: DIRECCION. CALLE 23 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO
CACHIPUENDO ECUADOR.

BASED IN C. INVOICE NO.:
F24KH0704L

TELEFONO:+593 995531400

DATE: JAN. 10,2025

DESCRIPTION OF GOODS:

DESCRIPTION OF GOODS	PACKING	N.W./ BAG	G.W. / BAG	QUANTITY	TOTAL N.W.	TOTAL G.W.
FULVIC ACID	25.00KGS /BAG	25.00KGS /BAG	25.10KGS /BAG	240.00 BAGS	6,000.00 KGS	6,024.00 KGS
HUMIC ACID	25.00KGS /BAG	25.00KGS /BAG	25.10KGS /BAG	400.00 BAGS	10,000.00 KGS	10,040.00 KGS
AMINO ACID	25.00KGS /BAG	25.00KGS /BAG	25.20KGS /BAG	80.00 BAGS	2,000.00 KGS	2,016.00 KGS
ALGINIC ACID	25.00KGS /BAG	25.00KGS /BAG	25.10KGS /BAG	80.00 BAGS	2,000.00 KGS	2,008.00 KGS
TOTAL:				800.00 BAGS	20,000.00 KGS	20,088.00 KGS

Anexo 3.- Certificados De Análisis

ZHENGZHOU SHENGDA KHUMIC BIOTECHNOLOGY CO.,LTD

ADD:NO.59 HUAYUAN ROAD, JINSHUI DISTRICT, ZHENGZHOU, CHINA PHONE: +86-371-60992820

CERTIFICATE OF ANALYSIS

COMMODITY: HUMIC ACID

BATCH NO.: 24SDHM27C

QUANTITY: 10,000KG

MANUFACTURE DATE: JUL 02,2024

EXPIRY DATE: JUL 01,2027

DATE: JAN. 10,2025

THE SAMPLE OF THE GOODS HAS BEEN ANALYSED, THE RESULTS MEET BELOW STANDARD:

ITEM	STANDARD
APPEARANCE	POWDER
TOTAL HUMIC ACID	80%
POTASSIUM	10%

INSPECTOR: LI XIAOXIAO

AUDITOR: SUN MING



李之

ZHENGZHOU SHENGDA KHUMIC BIOTECHNOLOGY CO.,LTD
ADD:NO.59 HUAYUAN ROAD, JINSHUI DISTRICT, ZHENGZHOU, CHINA PHONE: +86-371-60992820

CERTIFICATE OF ANALYSIS

COMMODITY: ALGINIC ACID
BATCH NO.: 24SDHM35A
QUANTITY: 2,000KG
MANUFACTURE DATE: AUG 26,2024
EXPIRY DATE: AUG 26,2027
DATE: JAN. 10,2025

THE SAMPLE OF THE GOODS HAS BEEN ANALYSED, THE RESULTS MEET BELOW STANDARD:

ITEM	STANDARD
APPEARANCE	POWDER
ORGANIC MATTER	50%
ALGINIC ACID	14-15%

INSPECTOR: LI XIAOXIAO

AUDITOR: SUN MING



ZHENGZHOU SHENGDA KHUMIC BIOTECHNOLOGY CO.,LTD
ADD:NO.59 HUAYUAN ROAD, JINSHUI DISTRICT, ZHENGZHOU, CHINA PHONE: +86-371-60992820

CERTIFICATE OF ANALYSIS

COMMODITY: AMINO ACID
BATCH NO.: 24SDHM33C
QUANTITY: 2,000KG
MANUFACTURE DATE: AUG 13,2024
EXPIRY DATE: AUG 13,2027
DATE: JAN. 10,2025

THE SAMPLE OF THE GOODS HAS BEEN ANALYSED, THE RESULTS MEET BELOW STANDARD:

ITEM	STANDARD
APPEARANCE	POWDER
TOTAL AMINO ACIDS	80%
FREE AMINO ACIDS	70%
ORGANIC NITROGEN	14%

INSPECTOR: LI XIAOXIAO

AUDITOR: SUN MING



ZHENGZHOU SHENGDA KHUMIC BIOTECHNOLOGY CO.,LTD

ADD:NO.59 HUAYUAN ROAD, JINSHUI DISTRICT, ZHENGZHOU, CHINA PHONE: +86-371-60992820

CERTIFICATE OF ANALYSIS

COMMODITY: FULVIC ACID

BATCH NO.: 24SDHM28C

QUANTITY: 6,000KG

MANUFACTURE DATE: JUL 11,2024

EXPIRY DATE: JUL 10,2027

DATE: JAN. 10,2025

THE SAMPLE OF THE GOODS HAS BEEN ANALYSED, THE RESULTS MEET BELOW STANDARD:

ITEM	STANDARD
APPEARANCE	POWDER
TOTAL HUMUS EXTRACT	85%
FUVIC ACID	60%
POTASSIUM	12%

INSPECTOR: LI XIAOXIAO

AUDITOR: SUN MING



Anexo 4.- Autorización Para Importaciones

Consulta de Estado Actual de Procesamiento			
Autorización para Importación de Fertilizantes			
Datos Básicos			
Número de Solicitud	16843856202500000007P	Fecha de Solicitud	21/03/2025
Número de Certificado	16843856202500000007P	Fecha de Emisión de Certificado	21/03/2025
Fecha Inicial de Vigencia de Certificado	21/03/2025	Fecha Final de Vigencia de Certificado	21/09/2025
Ciudad de Emisión de Certificado	GUAYAQUIL		
* Código de Tipo de Solicitud	[0005] Autorización para Importación de Fertilizantes		
Datos de Solicitante			
* Clasificación de Solicitante	☐ Persona Jurídica ☒ Persona Natural		
* Nombre o Razón Social de Solicitante		* Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC)	
* Representante Legal de Solicitante			
* Provincia de la Empresa Solicitante	PICHINCHA	* Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante	PEDRO MONCAYO
* Parroquia de la Empresa Solicitante	TABACUNDO		
* Dirección de la Empresa Solicitante	PICHINCHA / PEDRO MONCAYO / TABACUNDO / 23 DE NOVIEMBRE 08-02-001 Y FRANCISCO CACHIPUENDO		
* Nombre de Solicitante			
* Teléfono de Solicitante		Fax de Solicitante	
* Correo Electrónico de Solicitante	ADUANAS@DDP.COM.EC		
Datos de Importador			
* Clasificación del Importador	☐ Persona Jurídica ☒ Persona Natural		
* Nombre de Importador		* Número de Identificación de Importador (RUC)	001
* Representante Legal de Importador			
* Provincia	PICHINCHA	* Cantón/Ciudad	PEDRO MONCAYO
* Parroquia	TABACUNDO		
* Dirección	PICHINCHA / PEDRO MONCAYO / TABACUNDO / 23 DE NOVIEMBRE 08-02-001 Y FRANCISCO CACHIPUENDO		
* Teléfono de Importador	088872011	Celular de Importador	
* Correo Electrónico de Importador	ADUANAS@DDP.COM.EC		
Datos de Exportador			
Nombre de Exportador			
Dirección de Exportador			
Datos de Producto			
* Código de Régimen Aduanero	IMPORTACION A CONSUMO		

Anexo 5.- Registro Fitosanitario



Agencia de Regulación y Control Fito y Zootecnario

CERTIFICADO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES, ENMIENDAS DE SUELO Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA

Nombre Comercial: Estruct100

Composición Declarada:

Tipo de Componente	Composición	Concentración
Composición garantizada	ACIDOS HUMICOS	40,00 %PIP
Composición garantizada	ÁCIDOS FÚLVICOS	19,00 %PIP

Tipo de Producto: PRODUCTOS AFINES

Subtipo de Producto: Bioestimulantes

Nombre del Fabricante / Formulador:

País de Origen: Ecuador,

Tipo de Formulación: Sólido

Número de Registro: F-2024-2357

Titular del Registro:

Fecha de Emisión: 7 de enero de 2025

Fecha de Registro: 7 de enero de 2025

Fecha de Caducidad: Indefinido

Por Delegación:

Documento firmado electrónicamente

Daniel Alejandro Suárez Tipán

COORDINADOR GENERAL DE REGISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ALEJANDRO SUÁREZ TIPÁN

Dirección: Av. Day Alfaro N30-359
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593 2 382 8880
www.agrocalidad.gob.ec



Anexo 6.- Conocimiento de Embarque

BILL OF LADING FOR PORT TO PORT OR COMBINED TRANSPORT		ZIM Integrated Shipping Services Ltd	
SHIPPER, EXPORTER (NAME & ADDRESS): ZHENGZHOU SHENGDA KHEMIC BIOTECHNOLOGY CO., LTD ADD: NO. 59 HUAYUAN ROAD, JINSHUI DISTRICT, ZHENGZHOU, CHINA PHONE: +86-371-40992820		BOOKING NO: ZIMUQIN4712017	BILL OF LADING NO: ZIMUQIN4712017
CONSIGNEE (NAME & ADDRESS): DIRECCION, CALLE 23 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO CACHIPUENDO ECUADOR.		EXPORT REFERENCES: MA3CN0K49	
BILL NOT NEGOTIABLE UNLESS CONSIGNED TO ORDER NOTIFY NAME & ADDRESS: DIRECCION, CALLE 23 DE NOVIEMBRE Y FRANCISCO CACHIPUENDO ECUADOR.		FORWARDING AGENT (NAME): PORT AND COUNTRY OF ORIGIN (FOR MERCHANT'S REFERENCE ONLY):	
REMARKS / EXPORT OR OTHER INSTRUCTIONS: SHIPPED ON BOARD 17/01/2025 FREIGHT PREPAID A MISDECLARATION FEE SHALL BE CHARGED TO THE MERCHANT - AT CARRIER'S FULL DISCRETION - IN ANY CASE OF SHIPPERS' DANGEROUS GOODS / HAZMAT MISDECLARATION.			
INITIAL CARRIAGE: PLACE OF RECEIPT OF GOODS * (IF CONTRACTED FOR): VESSEL: NAVIOS AMARILLO 87E VOR: PORT OF LOADING: QINGDAO, CHINA PORT OF DESTINATION: GUAYAQUIL, ECUADOR FINAL DESTINATION * (IF CONTRACTED FOR):			
PARTICULARS AS FURNISHED BY SHIPPER			
MARK & NOS. / CONT. NOS.	DESCRIPTION OF GOODS	WEIGHT	MEASUREMENT
	AS PER ATTACHED LIST	KGS	M3
1	CONT TOT. TARE: 2,180	CARGO W: 20,086.00	25.00
DETAILS		RATE FREIGHT CURRENCY	
CHARGES AS PER ATTACHED LIST		PER AMOUNT FREIGHT CURRENCY	
MERCHANT'S DECLARED VALUE OF GOODS: If Merchant declares a value, Carrier's "package" limitation of liability shall not apply and net network freight will be charged (See Clause 17).		AS VALUES FREIGHT TOTAL	
(NOTE) Received in apparent good order and condition unless otherwise indicated. No claims or damages in connection with the goods and/or services of the carrier shall be payable for cargo claims unless the carrier is notified in writing within the time specified in the bill of lading. The carrier's liability is limited to the net weight or volume of the goods as declared on the bill of lading. The carrier's liability is limited to the net weight or volume of the goods as declared on the bill of lading. The carrier's liability is limited to the net weight or volume of the goods as declared on the bill of lading.		(NOTE) If the carrier is notified in writing within the time specified in the bill of lading, the carrier's liability is limited to the net weight or volume of the goods as declared on the bill of lading. The carrier's liability is limited to the net weight or volume of the goods as declared on the bill of lading. The carrier's liability is limited to the net weight or volume of the goods as declared on the bill of lading.	
Without prejudice to the generality of the foregoing, the Merchant's attention is drawn to the fact that the terms of the Bill of Lading are contained on reverse side hereof and include limitations of liability in respect of loss or damage to the goods and delay.		QINGDAO (SD) THREE PLACE AND DATE OF ISSUE QINGDAO (SD) on 17/01/2025 ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES (CHINA) CO., LTD. AS AGENTS FOR ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD (AS CARRIER)	

SHIP LIST FOR B/L: ZIMUQIN4712037

VESSEL: NAVIOS AMARILLO

VOYAGE: STE

LOAD PORT: QINGDAO, CHINA

PORT OF DESTINATION: GUAYAGUIL, ECUADOR

FINAL DESTINATION:

MKS & NOS/SEAL NO

DESCRIPTION OF GOODS

WEIGHT MEASUR
KGS MT

No. of Containers: 1

N/M

FULVIC ACID
PACKING: 25KGS/BAG
TOTAL NUMBER OF BAGS: 248
TOTAL NET WEIGHT: 6000.00KGS
HUMIC ACID
PACKING: 25KGS/BAG
TOTAL NUMBER OF BAGS: 400
TOTAL NET WEIGHT: 10000.00KGS
AMINO ACID
PACKING: 25KGS/BAG
TOTAL NUMBER OF BAGS: 80
TOTAL NET WEIGHT: 2000.00KGS
ALGINIC ACID
PACKING: 25KGS/BAG
TOTAL NUMBER OF BAGS: 80
TOTAL NET WEIGHT: 2000.00KGS
+TELEFONO: +593 996631448

CONT ZIMUQIN47
SEAL: 4004718840NOS (CHCN)

800 BAGS

CONT TARE WEIGHT: 2180

20,088.00

35.00

SHIPPER'S LOAD STOWAGE & COUNT: CONT TOT. TARE: 2180

TOTAL: EIGHT HUNDRED BAGS ONLY.

1 CONT TOT. TARE: 2,180

CARGO W:

20,088.00

35.00

CHARGES DETAILS

RATE

FREIGHT

PREPAID COLLECT

OCEAN FREIGHT

C USD 828.00

828.00

TERMINAL HANDLING CHARGE - DESTINATION

C USD 200.00

200.00

DESTINATION PORT/TERMINAL SECURITY CHARGE

C USD 18.00

18.00

NEW BUNKER FACTOR

C USD 422.00

422.00

TERM. HANDLING ORIGIN

C CNY 658.00

658.00

SEAL FEE

C CNY 30.00

30.00

INTERNATIONAL SHIP SECURITY

C USD 15.00

15.00

Totals: CNY

688.00

USD

1,285.00

218.00

ORIGINAL

ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES (CHINA) CO., LTD.
AS AGENTS FOR
ZIM INTEGRATED SHIPPING SERVICES LTD (AS CARRIER)

Anexo 7.- Registro Operador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO-AGROCALIDAD

REGISTRO DE OPERADOR

Datos Básicos

Número de Solicitud: 16843856202500000005P
Número de Emisión de Certificado: PQKDR39K0G34527
Fecha de Emisión de Certificado: 2025-03-21 09:01:14.0

Datos de Operador de Comercio Exterior

Clasificación de Operador: 002
Número de Identificación de Operador:
Nombre de Operador:
Representante Legal de Operador:
Provincia: PICHINCHA
Cantón: PEDRO MONCAYO
Parroquia: TABACUNDO
Dirección: PICHINCHA / PEDRO MONCAYO / TABACUNDO / 23 DE NOVIEMBRE 08-02-001 Y FRANCISCO CACHIPUENDO
Teléfono de Operador: 088872011
Celular de Operador: 0979431906
Correo Electrónico de Operador: ADUANAS@DDP.COM.EC

Lista de Producto

No.	Código de Registro de Agrocalidad	Razón Social	Actividad Comercial	Tipo Producto	Subpartida Arancelaria	Descripción Subpartida Arancelaria	Nombre del Producto	Código de Producto	País (Origen/Destino)
1			Importación	Fertilizante	3105590000000000001	null	ACIDOS HUMICOS MP	A0167	CHINA
2			Importación	Fertilizante	3808931900000000000	null	ACIDOS FULVICOS MP	A2399	CHINA
3			Importación	Fertilizante	3105909000000000001	null	AMINOACIDOS FARINOS MP	A3088	CHINA
4			Importación	Fertilizante	3824999999000000001	null	ACIDO ALGINICO FARINOS MP	A0233	CHINA

Documento firmado Electrónicamente

Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro - AGROCALIDAD

<https://servicios.aduana.gob.ec/servicios/ui/vue.xhtml>

Anexo 8.- Declaración de Importación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN



Consulta de detalle de la declaración

Número de DAI	020-2025-10-00671348
---------------	----------------------

Información de general

Aduana	GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen	IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPECHO NORMAL	Número de despacho	
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	21/03/2025 18:51:21

Información de importador

Nombre		Número de	
Ciudad	PICHINCHA	Teléfono	
Dirección	PICHINCHA / PEDRO MONCAYO / TABACUNDO / 23 DE NOVIEMBRE 06-03-001 Y FRANCISCO CACHIPUENDO		
Ciudad	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS		

Información del declarante

Apellidos / nombres		Número de	RUC-0907522682001
Código del declarante	01904538		
Dirección	CDLA LAS ACACIAS BLOQUE C1 OF 3 INTERSECCION C2 DIAGONAL AL COLEGIO FRANCISCO DE ORELLANA		

Información de carga

País de procedencia	CHINA	Código de endoso	SINTENDOSE - DSE DE IDENTIDAD EN DOC DE
Beneficiario del giro		Número de carga	CEC20252IMUS410301420000
Documento de transporte	ZIMUCH4712037		

[Comun]

Valor en aduana

Fob	36250	Flete	1480
Seguro	362.5	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	38092.5
Items declarados	4	Peso neto (kilos)	20000
Cantidad de unidades físicas	20000	Cantidad de unidades comerciales	20000
Total en tributos	5800.39		

Observaciones de oce - comun

No.	Concepto	Descripción
1	OBSERVACION GENERAL	BODEGA CONTECORN TOR

[Item]

Firma del Contribuyente

1 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante

Anexo 9.- Liquidación



Fecha : 03/21/2025

Liquidación

CONTRIBUYENTE:

Número de la liquidación	48947004	Tipo de identificación	RUC	Número de identificación	
Nombre o Razón Social		Ciudad	PICHINCHAQ	TELÉFONO	
Dirección	PICHINCHA / PEDRO MONCAYO / TABACUNDO / 23 DE NOVIEMBRE 84-82-001 Y FRANCISCO CACHIPUENDO				

LIQUIDACION ADUANERA:

CONCEPTO		Liquidación de Aduana	Valor liberado	Valor a Pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar o garantizada
A.	Derechos aduaneros					
	JAMCEL ADUANERO	0	0	0		
	JAMCEL ESPECIFICO	0	0	0		
	ANTICIPADO	0	0	0		
B.	Impuestos					
	IGDIPA	190.490	0	190.490		
	IGD ADUANERO	0	0	0		
	IGD ESPECIFICO	0	0	0		
	ISN	5,742.900	0	5,742.900		
C.	Tasas					
	Tasa de Vigilancia Aduanera	0	0	0		
D.	Recargos, Recuentos					
	SALVAGARDA	0	0	0		
	SALVAGARDA ESPECIFICA	0	0	0		
E.	Intereses					
F.	Multas					
G.	Otros					
	TOTAL:	5,933.390	0	5,933.390	0	5,933.390
Fecha/lora de liquidación		21/03/2025	Fecha máxima de pago	25/03/2025	Banco	
Número de Garantía			Valor liquidado	5,933.390		
Motivo Liquidación						

Observación:

Observación de Anulación:

Anexo 10.- Factura de Bodegaje



Contecon Guayaquil S.A.

R.U.C.: 0992506717001

Matriz: VIA AL PUERTO MARITIMO AV. DE LA MARINA SIN

PBX: (503) 46006300 (503) 43901700

Guayaquil - Ecuador

Comprobante para pago No. 001-018-000688315

NUM LIQUIDACIÓN 9025001018000688315

EMISIÓN 24/03/2025

VENCIMIENTO 24/03/2025

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro. 870

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

EXPORTADOR HABITUAL DE SERVICIOS

CLIENTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: CALLE 23 DE NOVIEMBRE N08-02 -001 INTERSECCION CACHIPUE

CIUDAD:

PROVINCIA:

RUC:

OBSERVACIONES

BUQUE: NAVIOS AMARILLO

BKIBL: ZIMUQIN4712037 VIAJE: 57W57W FECHA ARRIBO: 28/02/2025

[0907522692601] - VALDIVIESO CAAMAÑO XAVIER ARMANDO - 02820251800671348

DETALLE DE SERVICIOS

Código	Descripción	Cantidad	V.Unit.	V.Total
2C09	RECEPCION / DESPACHO DE CONTENEDORES	1.00	\$56.80	\$56.80
2C30	PORTEO DE CONTENEDORES (IMPO)	1.00	\$66.27	\$66.27
2C35	PESAJE CONTENEDORES	1.00	\$56.80	\$56.80
2C60	PROGRAMACION INGRESO ESCANER (EPASS)	1.00	\$5.31	\$5.31
2PTR	ALMACENAJE 11-20 DIAS	10.00	\$4.67	\$46.70
2PTR	ALMACENAJE HASTA 10 DIAS	7.00	\$3.89	\$27.23
2PTR	ALMACENAJE MAS DE 20 DIAS	7.00	\$6.22	\$43.54
CF11	MANIPULEO DE CONTENEDORES EN TERMINAL (AFORO NO INTRUSIVO IMPO)	2.00	\$38.88	\$77.76
CF12	PORTEO DE CONTENEDORES (AFORO NO INTRUSIVO IMPO)	1.00	\$66.27	\$66.27
COLS	PROVISION Y COLOCACION DE SELLOS	1.00	\$12.44	\$12.44
DACF	DESINFECCION AUTOMATICA DE CONTENEDORES LLENOS Y/O VACIOS	1.00	\$6.36	\$6.36
OCCI	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS Y/ O COPIAS (CERTIFICADO CO2 NEUTRO PUERTO)	1.00	\$12.06	\$12.06
OCCI	OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS Y/O COPIAS (APP CGSA IMPORT)	1.00	\$10.61	\$10.61

Este documento hace referencia a la FACTURA No 001-018-000688315 y no tiene validez legal alguna. La factura autorizada por el SRI la podrá visualizar y descargar en nuestro portal e-billing ingresando al siguiente link: <http://contecongye.e-custodia.com.ec> Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de Contecon Guayaquil S.A. en el lugar y fecha que se me reconvenga, el valor total expresado en este documento, más los impuestos legales respectivos en Dólares de los Estados Unidos de América, por los bienes y/o servicios que he recibido a mi entera satisfacción.

SUBTOTAL \$488.15
IVA 0% \$0.00
IVA 15% \$73.22
TOTAL \$561.37

Fecha de generación:

24/03/2025

Fecha de impresión:

24/03/2025 14:46

Anexo 11.- Devolución De Contenedor

RSV / ORDEN PAGO PARA TURNOS

RSV2503250144

ARETINA S.A.



Datos de Facturación

Identificación del Cliente

Tipo Identificación **RUC**

Cliente

Dirección **23 DE NOVIEMBRE 08-02-001 Y FRANCISCO CACHIPUENDO**

Teléfono **0979431906**

Email **aduanas@ddp.com.ec**

Tipo Contribuyente **PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD**

Aplica Retenciones **No**

Datos de la Reserva

Cantidad: **1**

Precio: **\$ 50.00**

Bruto **\$ 50.00**

IVA **\$ 7.50**

Subtotal **\$ 57.50**

Retencion IVA **\$ -**

Retencion Fuente **\$ -**

Total Factura \$ 57.50

Total a Pagar \$ 57.50

Fecha de Impresión: 25 marzo, 2025 11:16

Recuerde que está RSV es válida para obtener turnos